



FICHA: 4011  
Cfo: 170368

ORD. EXP. N° 3401

EXP.: N° 305, VIII Región – Dirección de  
Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (Exento) N° 1961, de  
fecha 30 de septiembre de 2010.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 150-A.  
Expropiación para la obra "Camino  
Ruta P-40, Sector Arauco –  
Quiapo, Km. 15,96000 al Km.  
31,00000".

INC.: Antecedentes.  
SANTIAGO, 19 MAYO 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALIA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

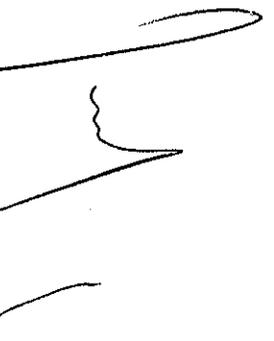
Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **NANCY DE LAS MERCEDES GARCÍA DÍAZ**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco, de fecha 28 de diciembre de 2010, Repertorio N° 10464-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 469, N° 189, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arauco correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (Exento) N° 1961, de fecha 30 de septiembre de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$307.470.- a la orden de doña **NANCY DE LAS MERCEDES GARCÍA DÍAZ**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. VIII Región – **CONCEPCION**.

Saluda atentamente a Ud.,

  
FERNANDO ARRIGADA NORAMBUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

- ICB/MAM/enc.  
**DISTRIBUCION:**
- Destinatario.
  - Oficina de Partes Fiscalia.
  - Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalia.
  - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VIII Región.
- PROCESO N° 47833871

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.  
Teléfono: (56-2) 449-4290

  
ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Construtor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

12